

En toma de posesión para Administrar

## Comunicado Asociados Corveica

Bogotá, 9 de septiembre de 2020

### El Agente Especial de Corveica se permite informar a todos los asociados:

1. Que desde el día de ayer viene circulando una comunicación dirigida al Superintendente de Economía Solidaria, a la cual se han adherido un número significativo de asociados.
2. Que dicha comunicación recoge información **QUE FALTA A LA VERDAD** en aspectos relacionados con la venta de inmuebles, la interacción con la Junta Asesora y la administración de la cartera de créditos.
3. Que resulta preocupante que la circularización y adhesión de asociados mal informados por los promotores de dicha comunicación, pueda tener los efectos de pánico económico que propicie la injustificada desconfianza de los asociados y el fracaso definitivo de los esfuerzos que se vienen realizando para el salvamento de CORVEICA.
4. El Agente Especial aclara y precisa:
  - Que aún no se han definido los valores de venta de los inmuebles a través de la plataforma Superbid Colombia S.A.S., los cuales serán determinados con la Junta Asesora en sesión programada para el día de mañana.
  - Que dentro del esquema de la subasta pública el valor que aparece como precio oferta o valor oferta, corresponde a un dato de referencia que no es el precio mínimo de venta, el cual, para el esquema de subasta **es reservado, no se hace público para propiciar la puja y mejor precio de los bienes** y solo será conocido por el Agente Especial y la Junta Asesora.
  - Que, dentro del esquema de oferta pública, la oferta no la realiza CORVEICA sino los interesados en los inmuebles.

[www.corveica.org](http://www.corveica.org)

En toma de posesión para Administrar

- Que, si dentro de la subasta no se presenta una oferta que al menos iguale el valor de venta mínimo aprobado por la Junta Asesora y el Agente Especial, no existe compromiso alguno para la venta de dichos inmuebles.
  - Que la fecha treinta (30) de junio que aparece en la información de los inmuebles corresponde a la fecha en que Superbid Colombia S.A.S. inició el empaquetamiento de diversos inmuebles de un número significativo de entidades como puede observarse y que no coincide con la fecha en que CORVEICA autorizó a la plataforma para iniciar el proceso.
  - Que los bienes fueron incluidos en el paquete preparado por Superbid Colombia S.A.S. durante el mes de agosto.
  - Que **ES ABSOLUTAMENTE FALSO** que CORVEICA tenga prevista la venta de cartera, lo cual puede ser corroborado con la simple lectura de las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales han sido dadas a conocer oportunamente a todos los asociados y pueden ser consultadas en el sitio web.
  - Que desde el mes de julio el Agente Especial adelantó la conformación de la Junta Asesora, habiendo celebrado a partir de agosto reuniones informales con esta mientras se obtenía la conformidad de la Superintendencia de la Economía Solidaria a la comunicación que fue radicada ante esta autoridad el día 3 del mismo mes de 2.020.
  - Que la Superintendencia de la Economía Solidaria informó el 2 de septiembre de 2020 la conformidad sobre la conformación de la Junta Asesora, fecha en la cual se remitió a sus integrantes la información del caso.
5. Que el Agente Especial ha sido absolutamente transparente en sus acciones y operaciones y deplora que su nombre, honestidad, ética y demás valores como ser humano y profesional sean gratuitamente puestos en tela de juicio de manera peregrina y que carecen del más mínimo sustento.
6. Que la veracidad de toda la información que contiene este comunicado puede ser verificada por los asociados, sin que al Agente Especial le asista ningún temor frente al escrutinio de sus actuaciones.

En toma de posesión para Administrar

7. Que el Agente Especial viene adelantando los análisis del caso para evaluar las acciones administrativas y judiciales que pueden derivarse de la situación presentada con la comunicación que viene circulando desde el día de ayer, en la medida que al contener información **NO VERAZ** y tendenciosa, que atenta contra un proceso administrativo de orden público orientado al salvamento de los ahorros de los asociados, puede configurar conductas de pánico financiero, y al paso constituir conductas injuriosas al atentar contra el buen nombre y la honestidad de las actuaciones del Agente Especial y de su equipo de colaboradores.

Atentamente,



**Luis Alfonso Samper Insignares**  
Agente especial CORVEICA

Copias a: Superintendente de la Economía Solidaria  
[atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co](mailto:atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co);  
[juridica@corveica.org](mailto:juridica@corveica.org);  
[contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co);  
[notificacionesjudiciales@supersolidaria.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@supersolidaria.gov.co);  
[juridica@defensoria.gov.co](mailto:juridica@defensoria.gov.co);  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co);  
[jmdiaz@agrosavia.co](mailto:jmdiaz@agrosavia.co);  
Gerencia Instituto Colombiano Agropecuario <[gerencia@ica.gov.co](mailto:gerencia@ica.gov.co)>;  
[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co);  
Salvemos Corveica <[salvemosacorveica@hotmail.com](mailto:salvemosacorveica@hotmail.com)>